



ANUNCIO

BOLETÍN N° 109 - 2 de junio de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ARTAZU

Aprobación definitiva del presupuesto de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, se procede a la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2025.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 3, de fecha 7 de enero de 2025.

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 43.791,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 12.645,73 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos, y otros ingresos: 25.540,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 164.965,68 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 9.520,71 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 30.643,42 euros.

Total ingresos: 287.106,54 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 33.190,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos de bienes corrientes y servicios: 69.100,73 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 40.242,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 144.573,81 euros.

Total gastos: 287.106,54 euros.

Artazu, 11 de abril de 2025.–La alcaldesa, María Rosario Echechipía Senosián.

Código del anuncio: L2506505